



Alcaldía Municipal de Orocuina
Departamento de Choluteca, Honduras, C. A.
Teléfono: 2788-1088/ 2788-1322

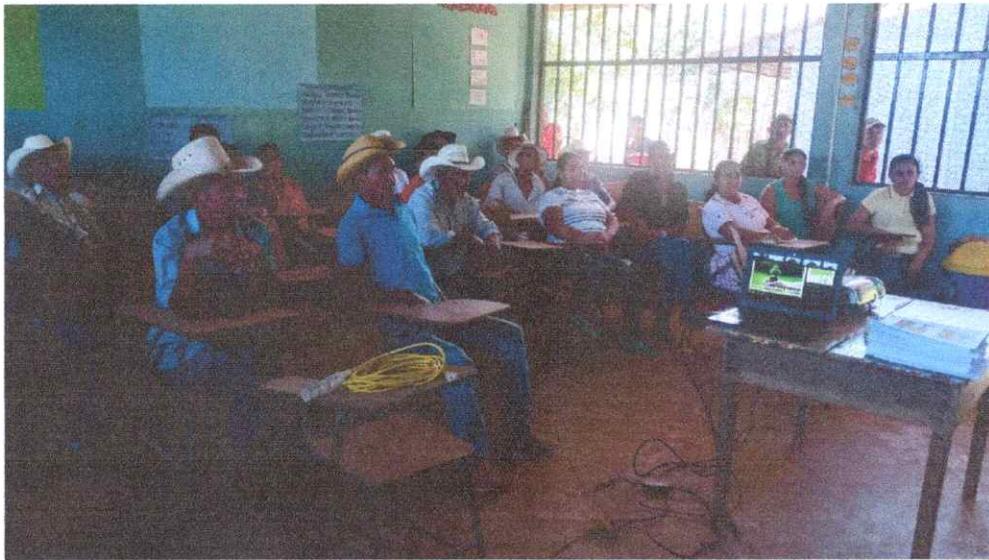


REPORTE DE ACTIVIDADES

Nombre de la Actividad: “Taller Conservación de los Recursos Naturales y Cambio Climático” Comunidad de Rodeíto, Aldea Santa Lucia, Orocuina Choluteca



CAMBIO CLIMATICO



Responsables de la Actividad *Arturo. O*
Lic. Arturo Alexander Ordoñez (UTM)

Orocuina, Choluteca 14 de febrero del 2023





*Alcaldía Municipal de Orocuina
Departamento de Choluteca, Honduras, C. A
Teléfono: 2788-1088/ 2788-1322*



OBJETIVO GENERAL

Contribuir al fortalecimiento de conocimiento sobre conservación de los recursos naturales y cambio climático a organismos de base rural de la comunidad de Rodeíto, aldea de Santa Lucia, municipio de Orocuina, Choluteca.

OBJETIVO ESPECIFICO

Fortalecer experticia de organismos de base rural en la comunidad de Rodeíto en terminologías de ambiente, conservación, recurso naturales y acciones, mediadas del cambio climático enfocadas desde la parte conceptual, realidad del territorio nacional y del planeta.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

En la ejecución del Proyecto “Construcción de Obras Comunitarias para la Captación de Aguas Lluvias y sistemas productivos, en la comunidad de Rodeíto” fondos aprobados por el Programa de Gobernanza Hídrica Territorial Región 13 Golfo de Fonseca **PGHTR13GF**, en articulación con la Alcaldía Municipal de Orocuina, Miembro de la alcaldía, técnico consultor y miembros del consejo de microcuenca del rio chiquito Orocuina el día 14 de febrero 2023 desarrollaron jornada sobre la temática **Taller Conservación de los Recursos Naturales y Cambio Climático** contempladas dentro de las actividades del proyecto anteriormente mencionado, en centro educativo Simón Bolívar de dicha comunidad, para lo cual el señor Wilson Emilio Portillo realizo una pequeña oración para poner en manos de nuestro creador la jornada a desarrollar, el coordinar de la unidad técnica municipal dio las palabras de bienvenida y la agenda a tratar, En seguida el técnico consultor comenzó a preguntar a los participantes que conocen acerca de los recursos naturales disponibles en el municipio de Orocuina. Después de esta pregunta introductoria empezó a definir que los recursos naturales son aquellos elementos proporcionados por la naturaleza que pueden ser aprovechados por los humanos para satisfacer sus necesidades.

También menciono que son aquellos bienes que provee la naturaleza para ser consumidos directamente o bien para ser utilizados en algún proceso de producción, como capital natural y pueden ser renovables y no renovables, o sea que los



primeros se pueden regenerar mediante procesos naturales, de manera que, aunque sean utilizados pueden seguir existiendo, siempre que no se sobrepase su capacidad de regeneración.

Los recursos no renovables son aquellos que una vez consumidos no pueden regenerarse de forma natural en una escala de tiempo.

Después se explicó; ¿cuáles son los recursos naturales que se conservan? La tierra (suelo), agua, animales y plantas, no podemos producir alimentos sin agua, ni suelo y nos será más difícil producir suficientes alimentos saludables y nutritivos si el agua que tenemos está contaminada y el suelo ha sido despojado de todos los nutrientes que hacen fértil al suelo. La importancia de conservar los recursos naturales implica que nos garantiza y nos asegura los servicios ambientales, mejor conocidos como servicios eco sistémicos, que nos brinda la naturaleza por medio de los cuales satisfacemos nuestras necesidades básicas (regulación y soporte de la vida).

Ahora, ¿Qué pasa si no cuidamos los recursos naturales?, primero habría pobreza, sobre todo en los países subdesarrollados, después falta de acceso a los recursos básicos como el agua potable, también la diseminación de los patógenos o vectores de enfermedades, y contaminación de aguas con microorganismos patógenos o sustancias químicas, perjudicando la salud de los seres humanos.

Explico que, si consumimos el recurso a mayor velocidad de lo regenerado, estaremos sobreexplotando el recurso. En los casos en los que se persista en la sobreexplotación, bien con una actividad muy intensa en periodos de tiempo muy pequeños o bien una actividad moderada pero continuada, pueden llegar a agotarse totalmente los recursos, con graves perjuicios tanto para el medio ambiente como para la economía. Las principales actividades y ejemplos de sobreexplotación de los recursos: la agricultura a gran escala como monocultivo, mencionándoles que es necesario la diversificación de cultivos y producción sostenible de los mismos. Otra actividad que menciono que ocurre la sobreexplotación de los recursos es la caza y la pesca descontrolada e intensiva, sin permitir la reproducción de las especies cazadas o pescadas.

Aquí hizo énfasis en la deforestación que es un grave problema para la salud del planeta, habiendo una progresiva desaparición de especies provocando pérdidas ambientales incalculables y difíciles o imposible de recuperar. En Honduras el Proyecto REDD (Reducción de emisiones por Deforestación y Degradación), hizo un estudio en el 2019 acerca de la cantidad de área deforestada anualmente en el país calculando que 23,303.58 hectáreas de bosque se pierden por la actividad de la deforestación. Las actividades principales que causan la deforestación en Honduras son: ganadería, agricultura a pequeña y grande escala, tala insostenible,



*Alcaldía Municipal de Orocuina
Departamento de Choluteca, Honduras, C. A.
Teléfono: 2788-1088/ 2788-1322*



incendios forestales, producción de carbón y leña, y la minería. Provocando las siguientes consecuencias:

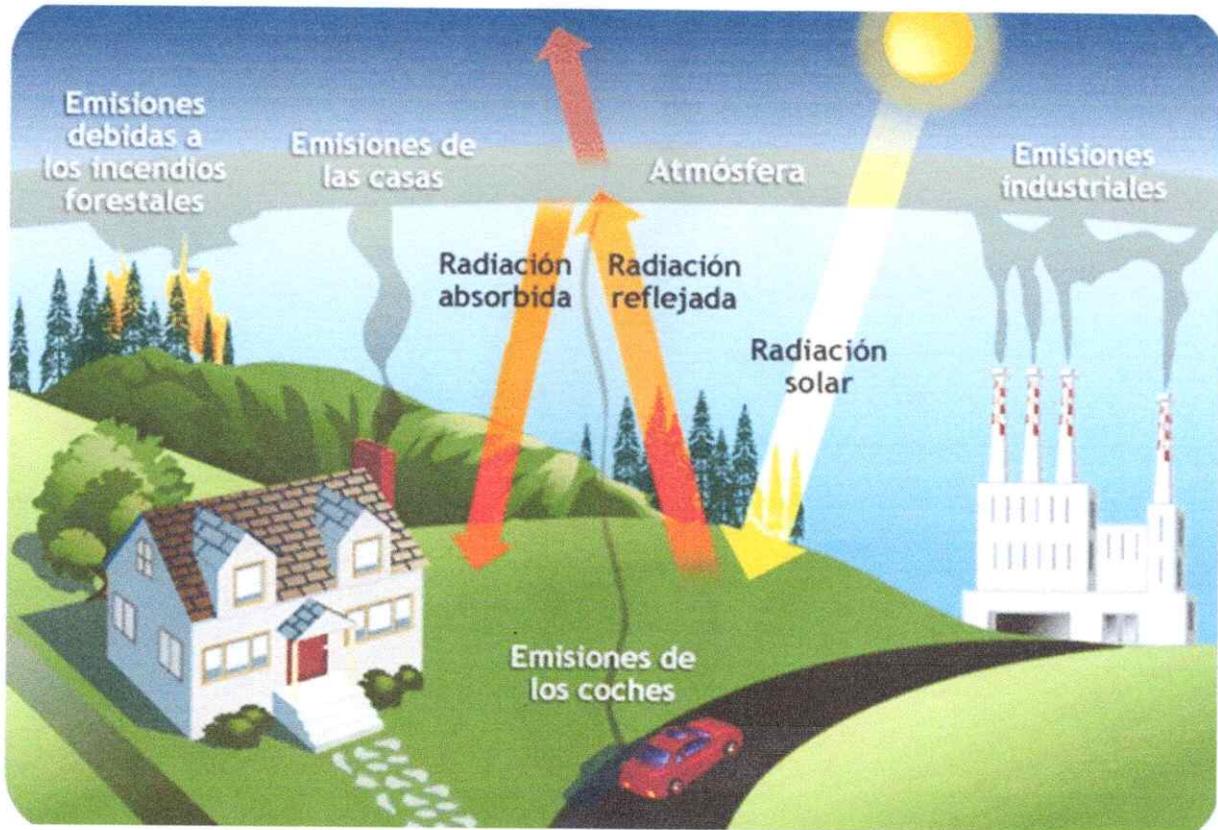
- ❖ Pérdida de hábitat y biodiversidad
- ❖ Incremento del CO₂ en la atmósfera
- ❖ Aumento de la sequía y erosión del suelo
- ❖ Inundaciones frecuentes
- ❖ Interrupción del ciclo del agua y
- ❖ Aumento de los incendios forestales

Se les explico que se pueden hacer algunas acciones para cuidar los recursos naturales, como ser:

- La gestión ambiental
- Gestión del territorio, específicamente de la comunidad
- Economía circular o reutilización
- Decrecimiento poblacional y productivo, entre otras actividades.

Después entramos al tema de Cambio Climático, consultándoles si en la región sur de Honduras llueve lo suficiente cada invierno o no, mostrándoles una imagen del río Choluteca en invierno y el contraste en verano, viendo la cantidad de agua que pasa por el río en invierno y los grandes escases de este recurso en verano. Mencionándoles que la distribución de las lluvias es dispersa en la región sur, llamado también corredor seco, donde tenemos seis meses de verano y a veces en la Canícula hay otros dos meses de verano.

Ahora, el técnico consulto a los participantes ¿qué es el calentamiento global?, explorando algunas respuestas de los productores. Podríamos decir que es el aumento continuado de las temperaturas a nivel mundial causadas por la acción humana. ¿Y cómo se ha producido? Tras décadas y décadas de emisiones de gases de efecto invernadero (CO₂, metano, óxido nítrico, etc.) Estos gases de efecto invernadero son necesarios para la vida y a lo largo de la historia el planeta se ha encargado de regularlo de manera autónoma. Un calentamiento global también se puede producir de manera natural, por la erupción de un gran volcán, por ejemplo. Aunque, está científicamente demostrado que, el calentamiento actual está causado por el hombre. Este término se les explico a través de la siguiente imagen.



Se les amplio los gases de efecto invernadero y como contribuyen al calentamiento:

- ❖ Vapor de agua. Es el gas de efecto invernadero más abundante, pero, principalmente, actúa como retroalimentador del clima. El vapor de agua aumenta a medida que se calienta la atmósfera de la Tierra, y también incrementa la probabilidad de nubes y precipitaciones
- ❖ Dióxido de carbono (CO₂). Es un componente menor pero muy importante de la atmósfera. El dióxido de carbono se libera a través de procesos naturales como la respiración y las erupciones volcánicas, así como mediante actividades humanas como la deforestación, el cambio en el uso de los suelos y la quema de combustibles fósiles. Desde el inicio de la Revolución Industrial, la actividad humana ha provocado un aumento en la concentración de CO₂ de más de una tercera parte.
- ❖ Metano. Se trata de un gas hidrocarburo producido por fuentes naturales y por la actividad humana, como la descomposición de desechos en vertederos, la agricultura (en especial el cultivo de arroz), la digestión de rumiantes y el manejo del estiércol de ganado. Mucho más activo que el dióxido de carbono, aunque mucho menos abundante en la atmósfera.
- ❖ Óxido nítrico. Es un poderoso gas de efecto invernadero que se produce debido a las prácticas vinculadas con el cultivo del suelo, en especial el uso



de fertilizantes comerciales y orgánicos, la incineración de combustibles fósiles, la producción de ácido nítrico y la quema de biomasa.

- ❖ **Clorofluorocarbonos (CFC).** Son compuestos sintéticos de origen enteramente industrial que fueron utilizados en diversas aplicaciones, pero su producción y emisión a la atmósfera están ahora muy reguladas mediante tratados internacionales, ya que contribuyen a la destrucción de la capa de ozono. También son gases de efecto invernadero.

Después de explicarles claramente el concepto de calentamiento global, entramos a la definición de cambio climático, mencionándoles que es un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables. Causados por los siguientes factores: El cambio climático tiene un culpable principal, ¿adivinas quién? Exacto: el ser humano y su uso irresponsable del planeta.

En la Tierra, las actividades humanas están cambiando el invernadero natural. Durante el último siglo, la quema de combustibles fósiles, como el carbón y el petróleo, ha aumentado la concentración de dióxido de carbono (CO₂) en la atmósfera. Esto sucede porque el proceso de quema del carbón y del petróleo combina el carbono con el oxígeno del aire y forma el CO₂.

Además, la deforestación para propósitos agrícolas, para la industria y para otras actividades humanas ha incrementado la concentración de gases de efecto invernadero. Ampliando las causas del cambio climático:

Deforestación: gracias a la fotosíntesis, los árboles absorben CO₂ y lo devuelven a la atmósfera en forma de oxígeno, actuando, así como reguladores naturales del clima. La tala descontrolada de selvas tropicales está poniendo en jaque este efecto tan beneficioso.

Combustión de combustibles fósiles: la combustión de carbón, petróleo y gas produce dióxido de carbono y óxido nítrico.

Fertilizantes con nitrógeno: este tipo de fertilizantes cada vez son más usados en la agricultura y producen grandes cantidades de óxido nítrico.

Desarrollo de la ganadería: el ganado es una de las principales fuentes emisoras de metano.

Aumento de la población: la población mundial no deja de crecer y consumir. Esto provoca que los procesos de producción para dar respuesta a tanta demanda aumenten.



Y después mencionarles los efectos del cambio climático, que provoca en la sociedad:

- ① Fenómenos meteorológicos extremos más frecuentes e intensos: Las olas de calor, sequías, incendios, ciclones o inundaciones serán cada vez más acuciantes.
- ② Los países pobres, los más vulnerables: Debido a su ubicación en el globo, su menor grado de desarrollo o su mayor exposición a los fenómenos meteorológicos, las comunidades más pobres son las que más están sufriendo y sufrirán el cambio climático.
- ③ Daños sobre la salud humana: El cambio climático influye en los determinantes sociales y medioambientales de la salud; un aire limpio, agua potable, alimentos suficientes y una vivienda segura. Además, aumenta el riesgo de transmisión de vectores.
- ④ Inseguridad alimentaria y pérdida de medios de vida: La propensión a los desastres naturales incrementada por los efectos del cambio climático se traduce en continuas pérdidas de cultivos, ganado, infraestructuras y vidas humanas. La sequía y la desertificación.

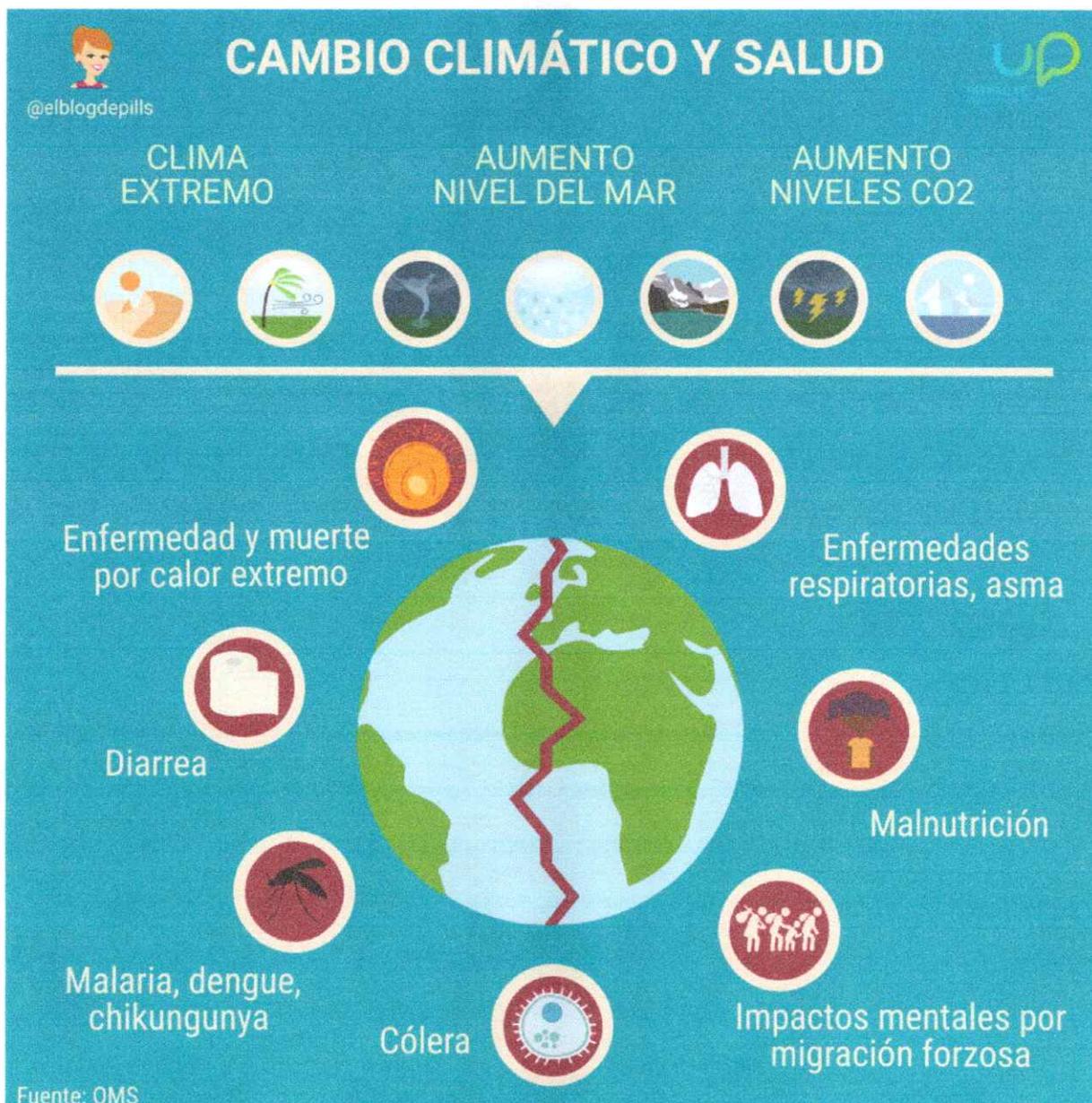
El cambio climático reduce la producción de alimentos básicos en muchas de las regiones más pobres y aumenta así los niveles de malnutrición y desnutrición.

- ⑤ Dificultad para acceder a fuentes de agua seguras: Las zonas afectadas por la sequía, la falta de lluvias o la evaporación de lagos y ríos se enfrentarán a serios problemas para acceder al agua potable o apta para el consumo humano.
- ⑥ Movimientos migratorios: La movilidad humana es uno de los principales retos globales al que nos enfrentamos como sociedad, junto al cambio climático. Los desplazados ambientales o climáticos son aquellas personas que se ven obligadas abandonar su entorno debido a la degradación de la tierra, la desertificación y las sequías; los desastres naturales o la competencia por los recursos naturales, por poner algunos ejemplos.
- ⑦ Recursos naturales y energía: La deforestación y desaparición de ecosistemas, la pérdida de recursos marino-costeros y el agotamiento de recursos naturales son algunos de los impactos del cambio climático sobre el planeta.

Además, con la utilización de la siguiente imagen se explicó con claridad los efectos del cambio climático en el planeta y la salud humana:



Alcaldía Municipal de Orocuina
Departamento de Choluteca, Honduras, C. A
Teléfono: 2788-1088/ 2788-1322



Por último, se mostraron imágenes de estos efectos del cambio climático en nuestro país y principalmente en la región sur y también se dio detalle de que medidas pueden implementar para enfrentar el cambio climático que es muy fuerte en la región sur de Honduras, llamado también corredor seco:



Medidas frente al Cambio Climático





Alcaldía Municipal de Orocuina
Departamento de Choluteca, Honduras, C. A
Teléfono: 2788-1088/ 2788-1322



Por último, se hizo mucho énfasis y relevancia porque los árboles son importantes en la comunidad, resaltando los beneficios que proporcionan tanto para el medio ambiente como para nosotros los humanos y también se hizo una lista larga de los usos que le damos a los árboles en la comunidad.

El taller fue muy agradable para los participantes quienes pusieron atención durante el desarrollo del mismo, haciendo preguntas y comentarios valiosos, concluyendo que la concentración del manejo y conservación de los recursos naturales es muy necesario y también debemos poner en práctica lo que aprendemos en los talleres. Dejándoles al final este mensaje: *“Ayudemos a crear conciencia sobre la importancia de proteger y conservar el medio ambiente y los recursos naturales”*



RESULTADO

A.- Fortalecidos organismos de base rural en materia de conservación de los recurso natural y cambio climático de la comunidad del Rodeíto, Aldea Santa Lucia del Municipio de Orocuina, Choluteca.

ACUERDO

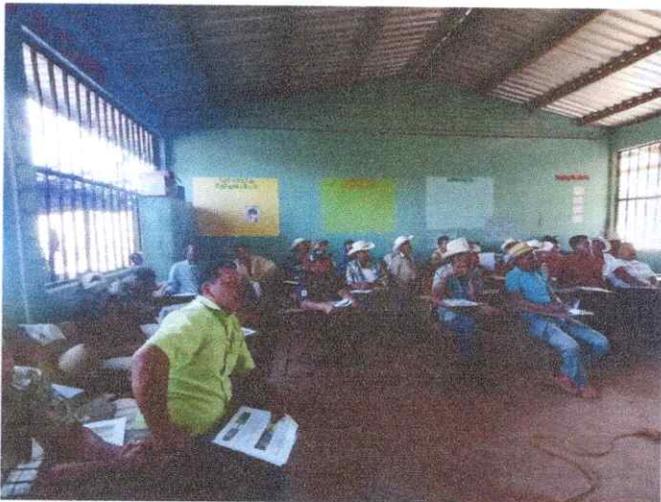
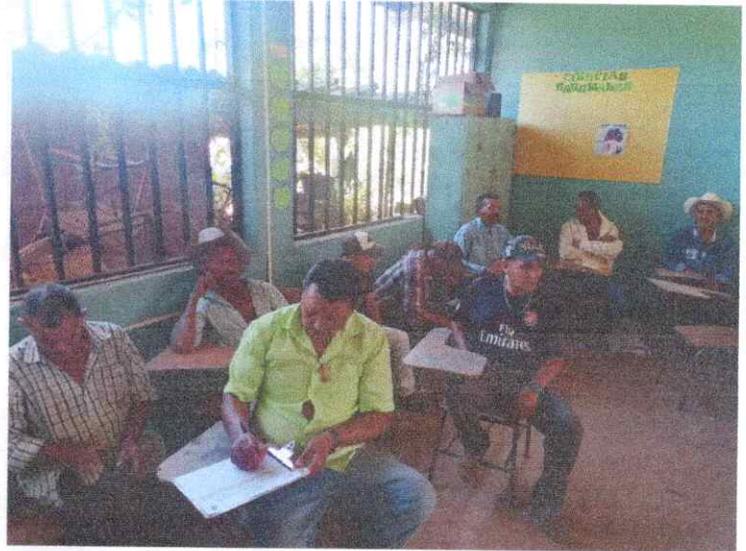
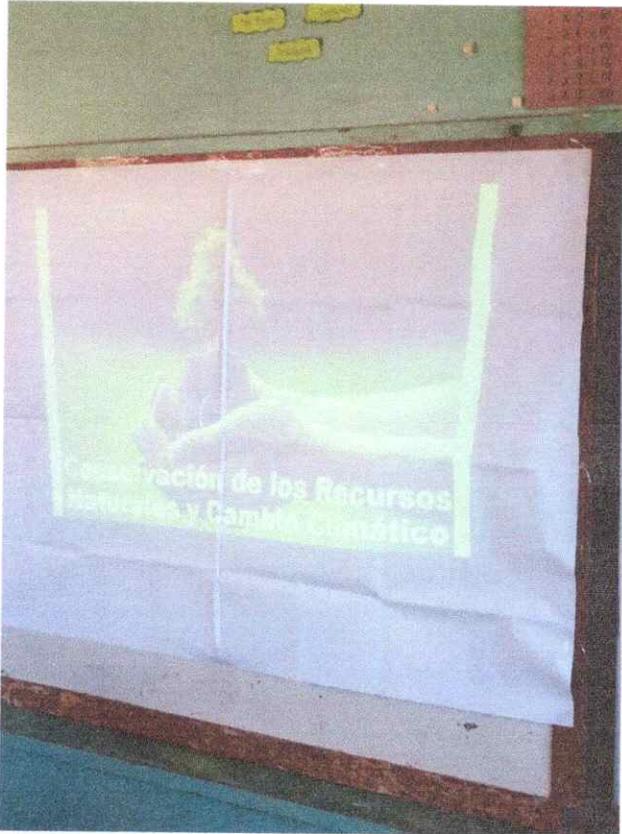
C.-Participar en toda actividad local, municipal o regional enfocadas en la conservación de los recursos naturales, y replicar conocimientos con miembros de su núcleo familiar, con la perspectiva de minimizar los efectos del cambio climático.



Alcaldía Municipal de Orocuina
Departamento de Choluteca, Honduras, C. A
Teléfono: 2788-1088/ 2788-1322

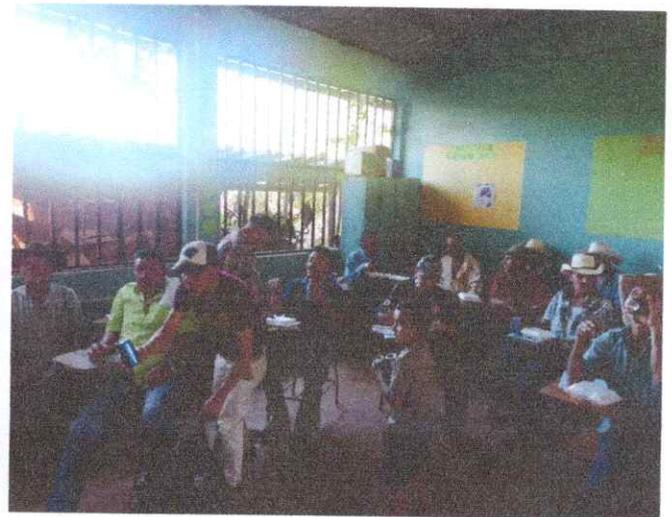
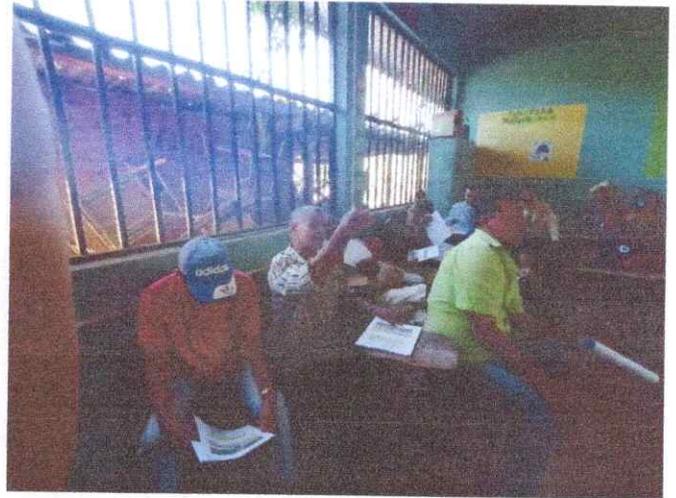
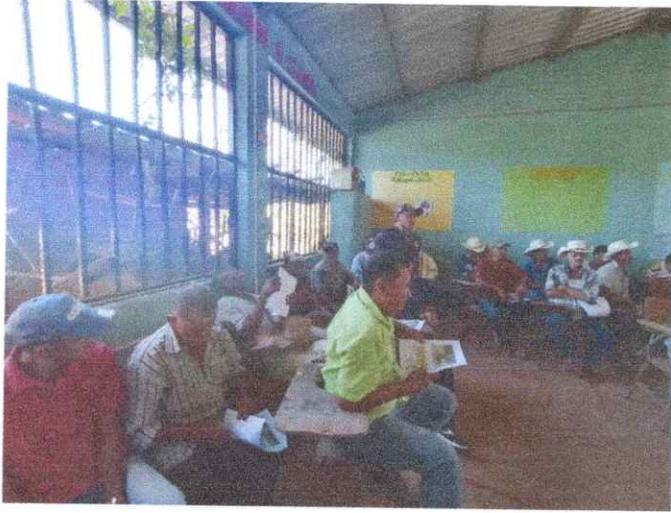


ANEXOS



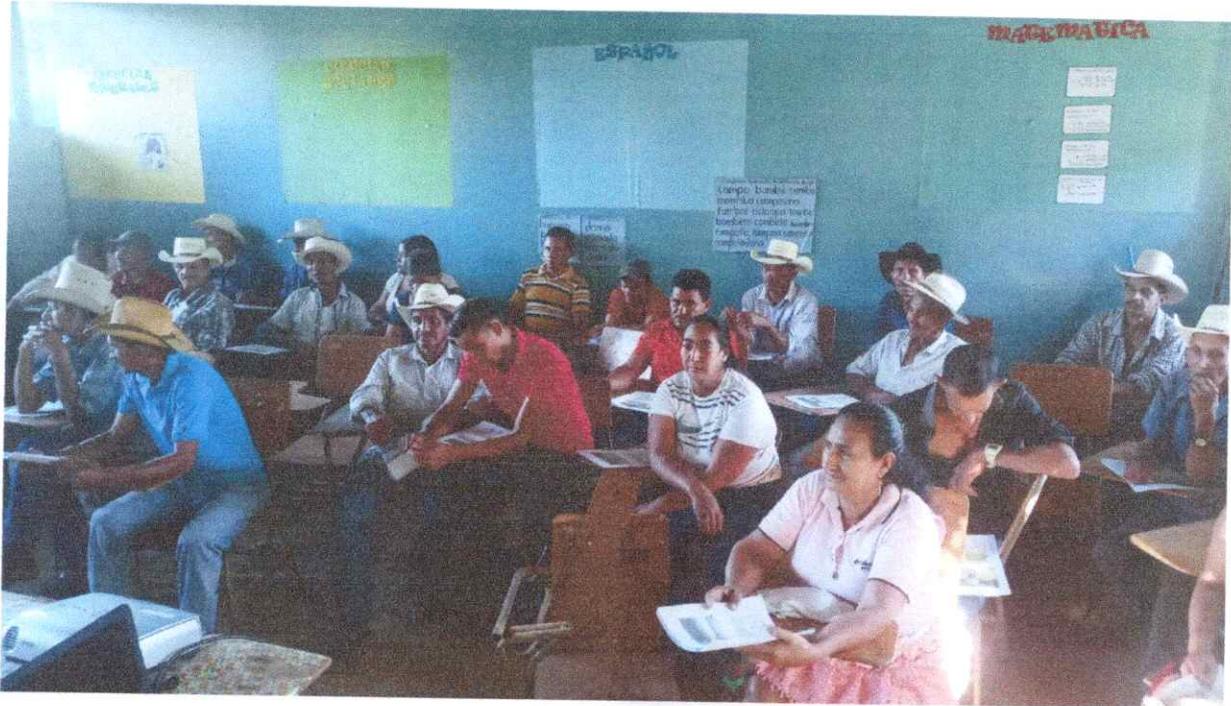


Alcaldía Municipal de Orocuina
Departamento de Choluteca, Honduras, C. A.
Teléfono: 2788-1088/ 2788-1322





Alcaldía Municipal de Orocuina
Departamento de Choluteca, Honduras, C. A
Teléfono: 2788-1088/ 2788-1322





Alcaldía Municipal de Orocuina
Departamento de Choluteca, Honduras, C. A.
Teléfono: 2788-1088/ 2788-1322



REPORTE DE ACTIVIDADES

Nombre de la Actividad: "Taller de Cultura de Manejo y Control de Incendios Forestales" Comunidad de Rodeíto, Aldea Santa Lucia, Orocuina Choluteca



Responsables de la Actividad *Arturo A.*
Lic. Arturo Alexander Ordoñez (UTM)

Orocuina, Choluteca 17 de febrero del 2023





*Alcaldía Municipal de Orocuina
Departamento de Choluteca, Honduras, C. A
Teléfono: 2788-1088/ 2788-1322*



OBJETIVO GENERAL

Contribuir al fortalecimiento de conocimiento sobre cultura de manejo y control de incendios forestales a organismos de base rural de la comunidad de Rodeíto, aldea de Santa Lucia, municipio de Orocuina, Choluteca.

OBJETIVO ESPECIFICO

Fortalecer experticia de organismos de base rural en la comunidad de Rodeíto en terminologías incendio forestales, causas/efectos, combustibles de los incendios y su clasificación, enfocadas desde la parte conceptual, realidad del territorio nacional y del planeta.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

En la ejecución del Proyecto “Construcción de Obras Comunitarias para la Captación de Aguas Lluvias y sistemas productivos, en la comunidad de Rodeíto” fondos aprobados por el Programa de Gobernanza Hídrica Territorial Región 13 Golfo de Fonseca **PGHTR13GF**, en articulación con la Alcaldía Municipal de Orocuina, Miembro de la alcaldía, técnico consultor y miembros del consejo de microcuenca del rio chiquito Orocuina el día 17 de febrero 2023 desarrollaron jornada sobre la temática **Taller Cultura de Manejo y Control de Incendios Forestales** contempladas dentro de las actividades del proyecto anterior mente mencionado, en centro educativo Simón Bolívar de dicha comunidad, para lo cual el señor Wilson Emilio Portillo realizo una pequeña oración para poner en manos de nuestro creador la jornada a desarrollar, el coordinar de la unidad técnica municipal dio las palabras de bienvenida y la agenda a tratar, En seguida el técnico consultor comenzó mencionando que no toda persona está capacitada para extinguir un incendio, para controlar un incendio forestal, porque incluso ha habido hasta bomberos muertos intentando apagar incendios en el parque Nacional La Tigra en Tegucigalpa.

Primero enfatizo que lo principal y primordial para controlar o manejar un incendio forestal es evitarlo, realizando todas las medidas preventivas necesarias para hacer todo lo posible de impedir el inicio o desarrollo de cualquier incendio. Después les explico la definición de un incendio forestal, mencionándoles que es la propagación



no programada del fuego sobre la vegetación y que puede ocurrir en cualquier momento porque dependen de las condiciones meteorológicas y las actividades humanas, la cantidad de combustible como ser; pastos, ramas, arboles, etc. Siendo el factor principal que determina la magnitud del incendio.

Posteriormente explico el triángulo del fuego: calor, oxígeno y combustible, dando una explicación detallada de cada factor y mencionando que para que ocurra un incendio se necesitan estos tres factores, y si, uno de ellos falta el incendio merma o se apaga. En seguida amplio más el concepto de los incendios forestales, diciendo que hay diferentes causas de los incendios, pueden ser accidentales, como el transporte terrestre, aéreo y colapso de líneas eléctricas. También intencionales, como ser la tala ilegal y conflicto entre comunidades y personas. Otra causa son las naturales, como caída de rayos o erupciones volcánicas muy raras, por cierto. Y por último la negligencia, quemas no controladas, cigarros encendidos y fogatas mal manejadas. Normalmente nueve de diez incendios en el país, son causados por humanos.

Apoyado por la siguiente imagen, se ampliar un poco más acerca de las causas de los incendios forestales:



En seguida menciono los efectos de los incendios forestales: pérdida de suelo y cobertura vegetal, destrucción del hábitat de la fauna silvestre y de plantas que generan oxígeno y capturan carbono, y por último el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero como el dióxido de carbono.



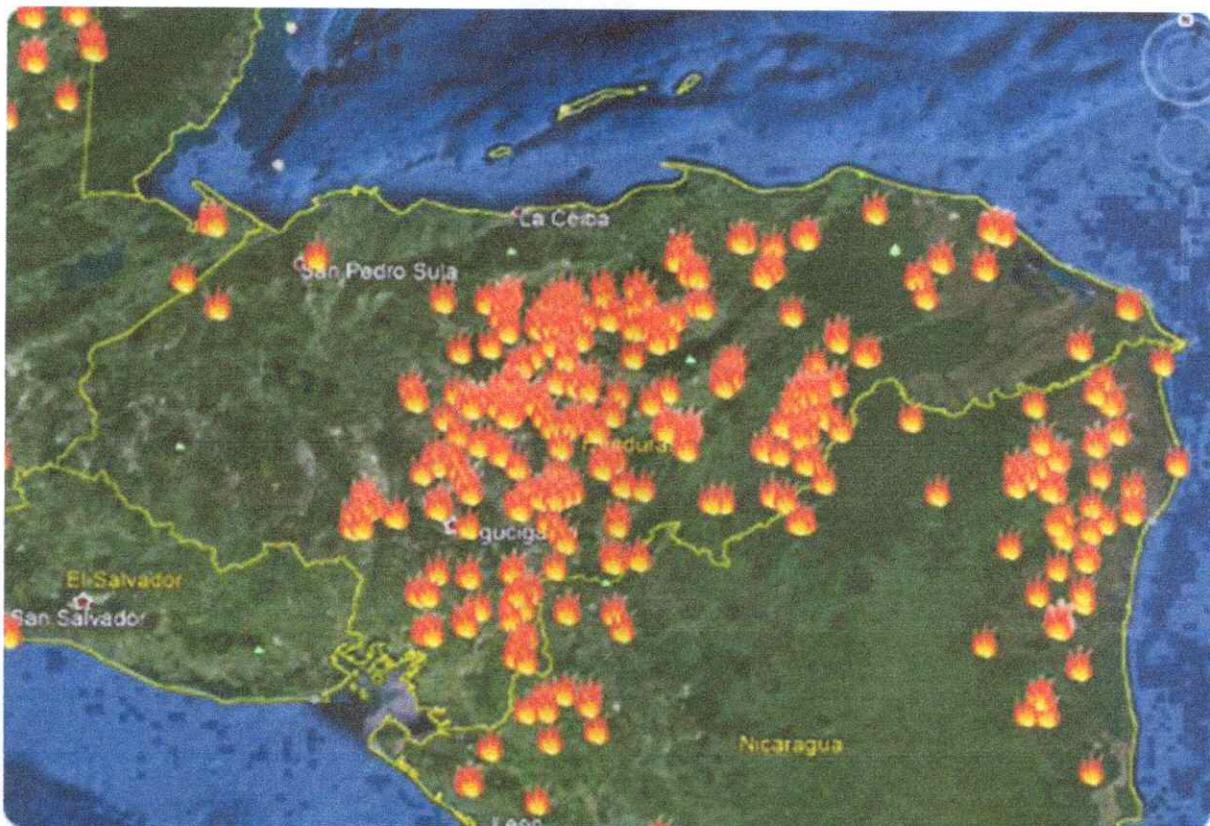
*Alcaldía Municipal de Orocuina
Departamento de Choluteca, Honduras, C. A.
Teléfono: 2788-1088/ 2788-1322*



También enlisto las acciones que se deben tomar en caso de haber un incendio fuerte e incontrolable en la comunidad:

- 1.-Alejarse a un área libre en dirección opuesta al humo
- 2.-Cubrir la nariz y boca con trapo húmedo.
- 3.-Si no pueden huir, deben cubrirse con tierra.
- 4.-No intentar cruzar las llamas.
- 5.-Si aún dado caso que se incendia la ropa, rodar en el suelo tapándose la cara para intentar apagar las llamas.
- 6.-En caso de ir conduciendo, manejar despacio y esperar que el humo se disperse.

Después se explicó la situación de los incendios a nivel mundial, mencionando que más de 129 millones de hectáreas de bosque se han perdido en los últimos 35 años; en Honduras la situación es bastante crítica, en años anteriores se han reportado hasta tres mil incendios forestales en todo el país, principalmente los meses de febrero a mayo, devastando grandes extensiones de bosques, que se los presento a los participantes en la siguiente imagen:





Alcaldía Municipal de Orocuina
Departamento de Choluteca, Honduras, C. A
Teléfono: 2788-1088/ 2788-1322



Como se evidencia, la mayor concentración de incendios en nuestro país se encuentra en la zona central, Francisco Morazán, Yoro y Olancho, aunque la zona sur no es la excepción, siendo una región muy seca y muy propensa a incendios forestales y con una cultura muy tradicional de producción agrícola.

Posteriormente se continuó explicándoles la clasificación de los incendios forestales, mencionándoles que hay incendios superficiales, aéreos o de copa y subterráneos:

Superficiales: el fuego se propaga por el suelo, no más de 1.5 metros de alto. La vegetación afectada se recupera rápidamente con las primeras lluvias, siendo este el incendio más común.

Aéreos o de copa: el fuego alcanza la copa de los árboles y se expande a través de ellas, siendo estos incendios los más peligrosos causando graves daños a la flora.

Subterráneos: ocurren en pocas ocasiones, el fuego se expande por debajo de la superficie, entre rocas y raíces, estos incendios pueden convertirse en superficiales, a simple vista no parecen incendios, ya que solo emiten humo, no obstante, el problema se encuentra debajo, volviéndolos difíciles de controlar. Estos tipos de incendios presentados a los participantes, los vemos en la siguiente imagen:



Por último, se dejó en la conciencia un mensaje final: ayúdanos a PREVENIR los incendios forestales.



Alcaldía Municipal de Orocuina
Departamento de Choluteca, Honduras, C. A.
Teléfono: 2788-1088/ 2788-1322



Si haces una fogata remueve el material combustible en un radio de al menos 2 metros de la zona y coloca piedras alrededor.

Si enciendes una fogata asegúrate de apagarla completamente con tierra o agua.

Si ves una fogata o el inicio de un incendio, cércalo con ramas verdes o arrójale agua o tierra.

Pide ayuda de inmediato si el fuego se sale de control, ponte a salvo y avisa a las autoridades lo más pronto posible.

No arrojes cerillos o cigarros encendidos en la carretera y menos en medio del bosque.

No tires basura. Los vidrios pueden iniciar fuego al crear el efecto lupa con los rayos del sol.

RESULTADO

A.- Fortalecidos organismos de base rural en materia de manejo y control de incendios forestales de la comunidad del Rodeito, Aldea Santa Lucia del Municipio de Orocuina, Choluteca.

ACUERDO

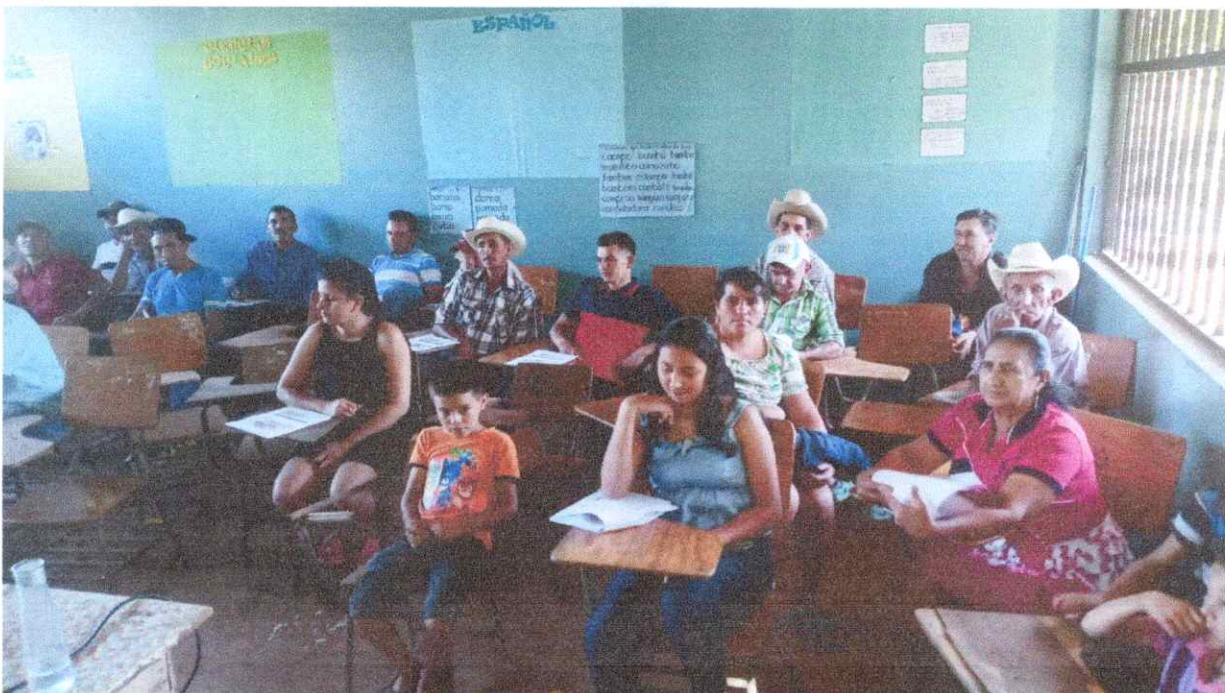
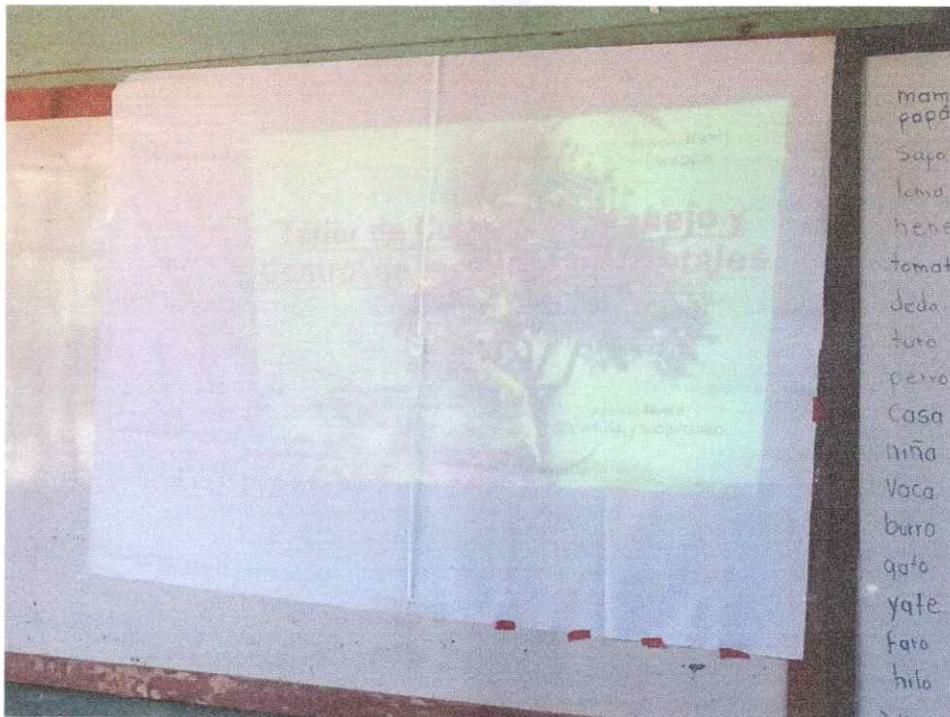
A.-Velar por la prevención de incendios forestales, en su micro territorio que atente contra los recursos naturales, seguridad alimentaria de los habitantes de la comunidad y zonas vecinas, como también poner en práctica los conocimientos adquiridos en los diversos talleres recibidos en el marco del proyecto.



Alcaldía Municipal de Orocuina
Departamento de Choluteca, Honduras, C. A.
Teléfono: 2788-1088/2788-1322



ANEXOS





Alcaldía Municipal de Orocuina
Departamento de Choluteca, Honduras, C. A
Teléfono: 2788-1088/ 2788-1322



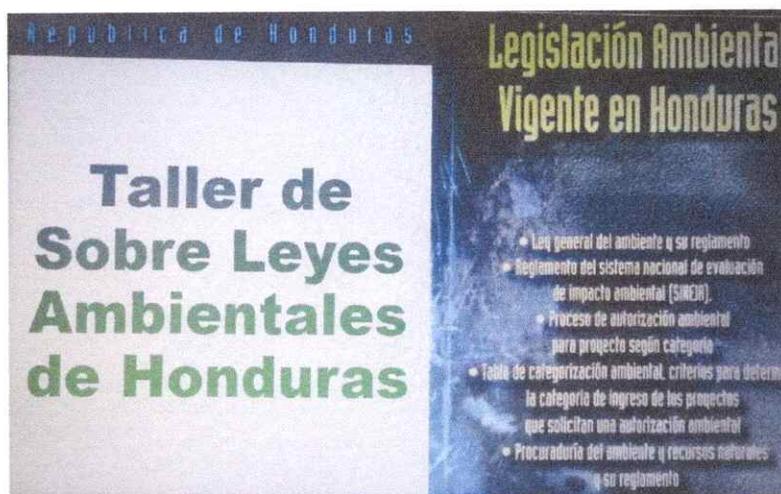


Alcaldía Municipal de Orocuina
Departamento de Choluteca, Honduras, C. A.
Teléfono: 2788-1088/ 2788-1322



REPORTE DE ACTIVIDADES

Nombre de la Actividad: "Taller en Leyes Ambientales" Comunidad de Rodeíto, Aldea Santa Lucia, Orocuina Choluteca



Responsables de la actividad

Lic. Arturo Alexander Ordoñez (UTM)

Arturo A.



Orocuina, Choluteca 23 de febrero del 2023



*Alcaldía Municipal de Orocuina
Departamento de Choluteca, Honduras, C. A
Teléfono: 2788-1088/ 2788-1322*



OBJETIVO GENERAL

Contribuir al fortalecimiento de conocimiento en materia legal ambiental a organismos de base rural de la comunidad de Rodeíto, aldea de Santa Lucia, municipio de Orocuina, Choluteca.

OBJETIVO ESPECIFICO

Fomentar experticia de organismos de base rural en la comunidad de Rodeíto en temas como ser legislación ambiental, ley general del ambiente, ley sobre derechos agrarios vigentes en Honduras, ley general del agua, aplicada desde la parte de nacional, municipal y comunal.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

En la ejecución del Proyecto “Construcción de Obras Comunitarias para la Captación de Aguas Lluvias y sistemas productivos, en la comunidad de Rodeíto” fondos aprobados por el Programa de Gobernanza Hídrica Territorial Región 13 Golfo de Fonseca **PGHTR13GF**, en articulación con la Alcaldía Municipal de Orocuina, Miembro de la alcaldía, técnico consultor y miembros del consejo de microcuenca del río chiquito Orocuina el día 23 de febrero 2023 desarrollaron jornada sobre la temática en leyes ambientales contempladas dentro de las actividades del proyecto anteriormente mencionado, en centro educativo Simón Bolívar de dicha comunidad, para lo cual el señor Pedro Celestino realizó una pequeña oración para poner en manos de nuestro creador la jornada a desarrollar, el coordinador de la unidad técnica municipal dio las palabras de bienvenida y la agenda a tratar, En seguida el técnico consultor inició presentando el tema del taller sobre las leyes ambientales en Honduras, iniciando a consultar quienes crean las leyes en Honduras, dando la respuesta los participantes que es el Congreso Nacional, a través de los diputados, y que la creación de toda ley se deben tomar ciertas consideraciones, en este caso se mencionó que la creación de la ley general del ambiente fue creada por las siguientes consideraciones;

- ❖ **Considerando:** Que, de acuerdo con la Constitución de la República, el Estado conservará el ambiente adecuado para proteger la salud de las personas, declarando de utilidad y necesidad pública la explotación Técnica y Racional de los recursos naturales de la nación.
- ❖ **Considerando:** Que la destrucción acelerada de los recursos naturales y la degradación del ambiente amenaza el futuro de la nación ocasionando



problemas económicos y sociales que afectan la calidad de vida de la población, y que es deber del Estado propiciar un estilo de desarrollo que, a través de la utilización adecuada de los recursos naturales y del ambiente, promueva la satisfacción de las necesidades básicas de la población presente sin comprometer la posibilidad de que las generaciones futuras satisfagan sus propias necesidades.

- ❖ **Considerando:** Que la importancia y trascendencia de la problemática ambiental requiere de una organización y estructura administrativa que responda en forma coherente, armónica e integral a nuestra situación ambiental.
- ❖ **Considerando:** Que la participación comunitaria es imprescindible para lograr la protección, conservación y uso racional de la riqueza natural del país y del ambiente en general.
- ❖ **Considerando:** Que el pueblo hondureño, reclama con urgencia, la emisión de una legislación apropiada para la gestión ambiental que permita la formación de una conciencia nacional y la participación de todos los ciudadanos en la búsqueda de soluciones de beneficio colectivo.

Por tanto, DECRETA: La Ley General del Ambiente

Después se socializaron los principios y los objetivos de la creación de esta ley:

Son objetivos específicos de la presente Ley:

- a) Propiciar un marco adecuado que permita orientar las actividades agropecuarias, forestales e industriales hacia formas de explotación compatibles con la conservación y uso racional y sostenible de los recursos naturales y la protección del ambiente en general;
- b) Establecer los mecanismos necesarios para el mantenimiento del equilibrio ecológico, permitiendo la conservación de los recursos, la preservación de la diversidad genética y el aprovechamiento racional de las especies y los recursos naturales renovables y no renovables;
- c) Establecer los principios que orienten las actividades de la Administración Pública en materia ambiental, incluyendo los mecanismos de coordinación para una eficiente gestión;
- ch) Implantar la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), para la ejecución de proyectos públicos o privados potencialmente contaminantes o degradantes;
- d) Promover la participación de los ciudadanos en las actividades relacionadas con la protección, conservación, restauración y manejo adecuado del ambiente y de los recursos naturales;



Alcaldía Municipal de Orocuina
Departamento de Choluteca, Honduras, C. A
Teléfono: 2788-1088/2788-1322



- e) Fomentar la educación e investigación ambiental para formar una conciencia ecológica en la población;
- f) Elevar la calidad de vida de los pobladores, propiciando el mejoramiento del entorno en los asentamientos humanos; y,
- g) Los demás compatibles con los objetivos anteriores.

A continuación, se socializo la parte de la gestión ambiental correspondiente a la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente, enlistando las funciones de esta secretaria y los objetivos, formular políticas y establecer prioridades en materia de ambiente.

Ley General de Ambiente, Decreto 181-2007-Delegacion de Licenciamiento en las Municipalidades, Reglamento General de la Ley del Ambiente, Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA), Reglamento de Auditorías Ambientales, Reglamento de Registro Nacional de Prestadores de Servicios Ambientales, Acuerdo de Tabla de Categorización Ambiental, Reglamento General sobre Uso de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono, Código de Salud (Decreto No.65-1991), Reglamento de Salud Ambiental, Norma Técnica Ambiental para la Construcción y Operación de Cementerios y Actividades de Cremación de Cadáveres o Restos Humanos, Reglamento para el Control Sanitario de Productos y Servicios de Establecimiento de Interés Sanitario, Reglamento para la Regulación de las Emisiones de Gases Contaminantes y Humo de los Vehículos Automotores, Ley de Ordenamiento Territorial, Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial.

En seguida se ilustraron las instituciones encargadas de aplicar estas leyes, tanto a nivel nacional, municipal y comunal, mediante la siguiente imagen;

Aplicación de las leyes





De igual manera se mencionaron todas las instituciones y dependencias de la secretaria de recursos naturales:

- Dirección Ambiental de Gestión Ambiental (DGA)
- Centro de Estudios y Control de Contaminantes (CESCCO)
- Dirección General de Recursos Hídricos (DGRH)
- Dirección General de Evaluación y Control Ambiental (DECA)
- Dirección General de Energía (DGE)
- Dirección General de Biodiversidad (DIBIO)
- Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC)

Así mismo, se mencionó al Instituto de Conservación Forestal (ICF), Áreas Protegidas y Vida Silvestre que es el órgano del Estado encargado de administrar las políticas, planes, programas y proyectos vinculados al recurso forestal para garantizar su manejo racional y sostenible a nivel público, privado y comunitario, garantizando la sostenibilidad ambiental y asegurando el desarrollo social, cultural y económico de las personas.

Posteriormente, se mencionó las diferentes aplicaciones de esta ley del ambiente, mencionando las cosas más relevantes, y los aspectos generales de esta ley, acerca de la flora y fauna, los bosques, y se hizo énfasis en los usos agrícolas, pecuarios y forestales, leyendo y explicando detalladamente los artículos concernientes a este tema:

Artículo 48. Los suelos del territorio nacional deberán usarse de manera racional y compatible con su vocación natural, procurando que mantenga su capacidad productiva, sin alterar el equilibrio de los ecosistemas. Su uso potencial se determinará considerando factores físicos, ecológicos, socioeconómicos en el marco de los correspondientes planes de ordenamiento del territorio.

Artículo 49. Quienes realicen actividades agrícolas o pecuarias deberán conservar o incrementar la fertilidad de los suelos, utilizando técnicas y métodos de explotación apropiados, previniendo su degradación como resultado de la erosión, acidez, salinidad, contaminación, drenaje inadecuado u otros similares. Los programas de asistencia técnica y el crédito agrícola estarán orientados a favorecer el empleo de técnicas adecuadas en el uso de los suelos.

Artículo 50. Los suelos que se encuentren en terrenos de pendientes pronunciadas, cuyo aprovechamiento puede provocar su erosión acelerada o deslizamientos de tierra, deberán de mantenerse en cubierta vegetal permanente y por consiguiente, no les son aplicables las disposiciones de la Ley de Reforma Agraria. La Administración Forestal del Estado fomentará programas para su forestación o reforestación.



*Alcaldía Municipal de Orocuina
Departamento de Choluteca, Honduras, C. A.
Teléfono: 2788-1088/ 2788-1322*



También se leyeron y explicaron los artículos relacionados con la atmosfera, y también los que tienen que ver con los productos agroquímicos y tóxicos:

Artículo 59. Se declara de interés público la actividad tendiente a evitar la contaminación del aire por la presencia de gases perjudiciales, humo, polvo, partículas sólidas, materias radioactivas u otros vertidos que sean perjudiciales a la salud humana, a los bienes públicos o privados, a la flora y la fauna y el ecosistema en general.

Artículo 60. con el propósito de prevenir los efectos fisiológicos negativos sobre las personas, la flora y la fauna, el Poder Ejecutivo por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud Pública, en consulta con el Consejo Nacional de Medio Ambiente y otros organismos competentes, determinará las normas técnicas que establezcan a los niveles permisibles de inmisión y de emisión de contaminantes, a cuyo efecto emitirá los reglamentos que fueren necesarios.

Los vehículos automotores, las industrias u otras instalaciones fijas o móviles, públicas o privadas, que viertan gases u otros contaminantes en la atmósfera, están obligadas a observar estas normas técnicas, incluyendo los sistemas de tratamiento que fueren pertinentes. Las municipalidades en sus respectivas jurisdicciones, tendrán competencia para supervisar el cumplimiento de esas normas.

Artículo 61. El Poder Ejecutivo por medio de la Secretaría de Salud Pública, reglamentará los índices de tolerancia de los ruidos, vibraciones, así como la emisión del humo y polvo.

Artículo 62. Las municipalidades no podrán autorizar en las áreas urbanas o rurales, actividades industriales o de cualquier otro tipo que produzcan emanaciones tóxicas o nocivas y de olores que menoscaben el bienestar y la salud de las personas, que sean perjudiciales a la salud humana o bienes públicos o privados a la flora y a la fauna y al ecosistema en general.

Artículo 68. El Estado ejercerá de conformidad con el Código de Salud, las leyes de Sanidad Vegetal y de Sanidad Animal y otras disposiciones conexas, el control sobre la fabricación, formulación, importación, distribución, venta, transporte, almacenamiento, utilización y disposición final de los agroquímicos y productos tóxicos o peligrosos utilizados en la agricultura, ganadería, industria y otras actividades.

Las sustancias tóxicas o peligrosas no podrán ser objeto de fabricación, almacenamiento, importación, comercialización, transporte, uso o disposición sino han sido debidamente autorizadas por la Secretaría de Estado en el Despacho de Recursos Naturales o por la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud Pública



*Alcaldía Municipal de Orocuina
Departamento de Choluteca, Honduras, C. A
Teléfono: 2788-1088/ 2788-1322*



en el ámbito de su competencia. Otorgada su autorización deberán inscribirse en los registros especiales respectivos.

Artículo 69. El reglamento establecerá las medidas especiales de control requerido en la generación, tratamiento, identificación, envoltura, rotulación, transporte, almacenaje y disposición de los residuos tóxicos y peligrosos que se originen en el país, cumplimiento con las normas financieras y técnicas de seguridad que garanticen su aislamiento y prevengan su impacto negativo en el ambiente. El incumplimiento de esta norma dará lugar a deducir las responsabilidades administrativas, civiles y penales que correspondan. En ningún caso se permitirá la introducción al país de residuos tóxicos o peligrosos generados en otro país

También se mencionaron todos los demás artículos relacionados con los delitos ambientales y las sanciones aplicables a los mismos, multas y años de reclusión por cometes estos delitos.

Por último, se les explico todo lo relacionado con la UMA - Unidad Municipal Ambiental, mencionando que el objetivo de la UMA es promover y aplicar las políticas y procedimientos y leyes relacionados con protección, conservación, restauración y manejo adecuado de los recursos naturales y ambiente y velar por su cumplimiento.

Así mismo, se enlistaron y mencionaron los servicios prestados por la Unidad Municipal Ambiental de Orocuina:

Seguimiento y Control Ambiental: Ser consistente y Permanente en Administrar los Recursos del Municipio. Realizando inspecciones, Seguimiento a las Reforestaciones y Capacitaciones.

Seguimiento de Denuncias Ambientales: Se hace Referencia a las Denuncias de Infracciones o Faltas las Cuales dan Lugar a los Procedimientos Administrativos en la Municipalidad y la Imposición de Sanciones del Mismo tipo, en Caso que Procedan. Las Faltas e Infracciones Administrativas Ambientales Pueden Iniciarse por la Denuncia que Interpone un Particular, una Empresa o una Institución; Pero También Puede Iniciarse de Oficio por la Municipalidad o Directamente a la Fiscalía del Ambiente.

Planificación Ambiental: Ser una Instancia de Coordinación con las Instituciones Presentes en el Municipio que estén Trabajando en la Áreas Ambientales.

Protección de Recursos Naturales: Velar por la restauración y el manejo adecuado de los Recursos Naturales y el Ambiente, en el Municipio. Realizar Reforestaciones, Capacitaciones Ambientales, Inspecciones, Organizar a la Población por Comunidades o Sectores, y Delimitar las Áreas de Recarga Hídrica.



*Alcaldía Municipal de Orocuina
Departamento de Choluteca, Honduras, C. A.
Teléfono: 2788-1088/ 2788-1322*



Organización Comunitaria: Conformar Consejos de Micro Cuenca, Trabajar con Juntas Administradoras de Agua, Patronatos Comunales y las demás Organizaciones Comunales.

Coordinación Institucional: Coordinar con las diferentes instituciones que están presentes en el Municipio realizando trabajos ambientales.

Vigilar el Cumplimiento de Ordenanzas Municipales relacionadas con la Protección y Conservación del Ambiente Supervisando y Coordinando con la Dirección de Justicia, Policía Nacional, Alcaldes Auxiliares, MIAMBIENTE, ICF, Fiscalía del Ambiente, Organizaciones de la Sociedad Civil.

Coordinar y Supervisar el establecimiento y Manejo de Vivero y Plantaciones Municipales y Comunales (Forestales, Frutales, Medicinales)

Velar y desarrollar las acciones pertinentes para la Protección y Conservación de las Zonas Productoras de Agua, Principalmente para Consumo Humano.

Tramite de Aprovechamiento Forestal No Comercial: Según Plan de Arbitrios se autorizan dos árboles por persona en el año, en el Municipio ya sea para leña o madera aserrada.

Hacer inspección en la zona donde realizara el aprovechamiento de los árboles. Acompañado por el Auxiliar y Presidente de Patronato de la Comunidad.

Constancias Ambientales: Realizar Inspección en las Áreas donde se Ejecutarán Proyectos o depende en que lo solicite el beneficiario.

Inspecciones a plantas de procesamiento: Acompañado con Dirección de Justicia, SENASA, Técnico de Salud y Fiscalía del Ambiente.

Matricula de Motosierra: Exigir Copia de identidad, Copia de Solvencia Municipal y Factura Original de la Compra de la Motosierra.

Promover e Impulsar la Elaboración y Ejecución de Planes Ambientales Bajo principios de amplia participación ciudadana y coordinación interinstitucional.

Igualmente se enlistaron otras funciones que realiza la Unidad Municipal Ambiental, en conjunto con otras instituciones, con las organizaciones locales como el Comité de Defensa de la Naturaleza, el Patronato y en general los habitantes de cada comunidad.



Alcaldía Municipal de Orocuina
Departamento de Choluteca, Honduras, C. A.
Teléfono: 2788-1088/ 2788-1322



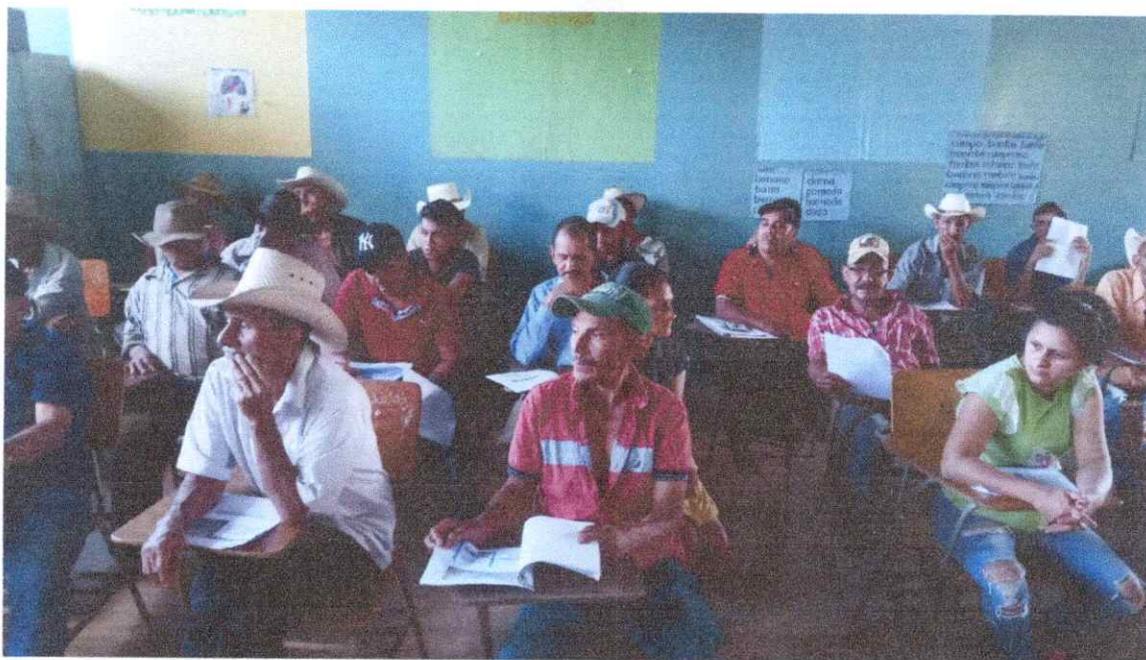
RESULTADO

A.- Fortalecidos organismos de base rural en materia legal ambiental de la comunidad del Rodeíto, Aldea Santa Lucía del Municipio de Orocuina, Choluteca.

ACUERDO

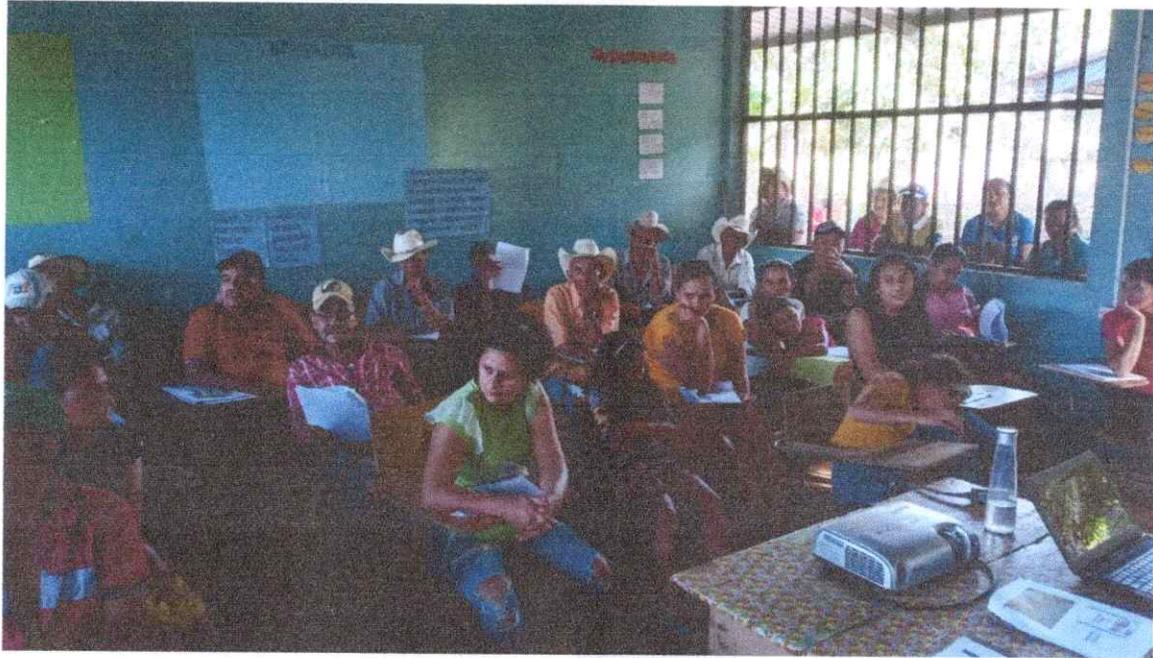
C.- Participar en toda actividad local, municipal o regional enfocadas desde el marco legal en materia de ambiente, para la protección, conservación y uso racional de los recursos naturales.

ANEXO





Alcaldía Municipal de Orocuina
Departamento de Choluteca, Honduras, C. A.
Teléfono: 2788-1088/ 2788-1322





Alcaldía Municipal de Orocuina
Departamento de Choluteca, Honduras, C. A.
Teléfono: 2788-1088/ 2788-1322





Alcaldía Municipal de Orocuina
Departamento de Choluteca, Honduras, C. A.
Teléfono: 2788-1088/ 2788-1322

